

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3456



Fecha de ingreso: 31-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-12-2022

Folio: 2022-3456
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO MULTIVA

Domicilio: BOULEVARD ANTONIO ORTIZ MENA 2807 L6 COLONIA QUINTAS DEL SOL -PLAZA DUNAS-

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2021-7201 DEL 10-11-21 PARA ANUNCIO ADOSADO B-41

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCO ADOSADO DE 130M X 8.50M

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-317-026-00056-00-0000

Propietario: BERTHA MARIA OCHOA GODOY

Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 2807 L6 COLONIA QUINTAS DEL SOL -PLAZA DUNAS-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
2 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 2,886.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 01-12-2022 9:28:3

Usuario:

Dirección: null

302e0215008871730e46137fb611b657cfff51d4da41e4455ac02150094860190efc26a8060a24ce21d9a36c2e2cec335